

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 110013103001-2018-00461-00

De conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, el despacho proceda a desglosar los documentos deprecados por el demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

ESTADO 26 DEL 14/04/2021

JR